



La **Escuela Municipal de Artesanías**, dependiente de la **Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui**, invita a participar del **22° Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal**, que se realizará del **7 de junio al 30 de Junio de 2019** en la Sala del Complejo Cultural “El Patio”, calle 149 N° 1530, entre 15 y 15A, Berazategui.

FUNDAMENTACIÓN

La realización de este Salón tiene como objetivo principal contribuir a la difusión del patrimonio cultural, revalorizando la creatividad de los artesanos, la originalidad y la calidad de sus obras.

DISPOSICIONES

1. Se aceptarán aquellas piezas que, a través de la transformación de la materia prima, produzcan objetos elaborados artesanalmente y destinados a cumplir una función que expresen creatividad y originalidad con criterio estético.

2. Cada participante podrá inscribir un máximo de dos piezas de cualquier especialidad. Las piezas previstas para ser colgadas deberán estar debidamente preparadas para ello.

3. No se considerarán copias, reproducciones ni seriaciones. Se excluyen las manualidades y toda manifestación artístico-visual que no sea considerada artesanía.

4. Se pagará una inscripción de **\$150** por artesano.

5. Podrán participar de este Salón los artesanos mayores de 18 años.

6. Las piezas a concurso deberán ser acompañadas por una ficha en la que consten los siguientes datos: Nombre y apellido del autor; N° de documento; dirección; tel./cel.; código postal; e-mail; objeto presentado: función, características y técnicas del mismo.

7. Se deberá adjuntar fotocopia de documento.

8. Los miembros del **Jurado de Admisión y Premios** serán designados por la Secretaría de Cultura.

9. El jurado seleccionará 150 trabajos, priorizando para la concesión de premios: a) El desarrollo de la técnica; b) La originalidad y la innovación en la pieza; c) La calidad; d) Su carácter estético.

10. El jurado adjudicará los premios por simple mayoría y su fallo será inapelable. De la misma forma podrá declarar uno o más premios desiertos cuando así lo considere.

11. La Secretaría de Cultura velará por el cuidado y la buena conservación de las obras durante el tiempo que estén en custodia, pero de ningún modo será responsable por aquellas obras que queden depositadas en sedes de transporte o terminales por no haber sido enviadas a la dirección correcta, ni por la destrucción, deterioro, extravío, robo, incendio, daños ocasionados por terceros durante su transporte, recepción, depósito, exhibición y devolución.

12. La Secretaría de Cultura se reserva los derechos para reproducción y/o publicación de imágenes de las obras premiadas y seleccionadas.

13. El jurado otorgará primero y segundo premio y las menciones que considere **por rubro**; de estos primeros premios el jurado seleccionará **4 grandes premios**:

· **Gran Premio Adquisición de la Secretaría de Cultura a la “Creatividad y Diseño”**: \$ 23.000

· **Gran Premio Adquisición de la Secretaría de Cultura al “Oficio y a la Técnica”**: \$ 23.000

· **Gran Premio Adquisición de la Secretaría de Cultura a una pieza Tradicional o Contemporánea (de acuerdo al criterio del jurado)** : \$ 23.000

· **Gran Premio Adquisición “Metales Julio” a una pieza en metal**: \$ 23.000

· El jurado otorgará un **Premio Estímulo de Curtiembre Turquía de \$ 7.000 para una pieza en cuero tradicional (no adquisición)**, **Premio Estímulo de Curtiembre Guarino de \$ 7.000 para una pieza en cuero contemporáneo**, un **Premio Estímulo de la Secretaría de Cultura al Artesano Local de \$5.500 (no adquisición)**, **Premio Estímulo de Casa Wasser \$5.000 (no adquisición)** y un **Premio Estímulo por una orden de compra en la proveeduría de \$ 3.000 (no adquisición) al ganador de la Categoría Alumnos**, además de cualquier otra mención que considere oportuna. El Gran Premio adquisición no será otorgado al mismo artesano 2 años consecutivos.

14. Todos los seleccionados figurarán en el catálogo de expositores.

15. Toda situación no prevista será resuelta por las autoridades de la Institución.

16. El cronograma será el siguiente:

Recepción de piezas: 13 al 17 y el 20 de mayo inclusive en el Complejo Cultural “El Patio” de 16.00 a 20.00.

Reunión de Jurado:

28 y 29 de mayo

Inauguración y entrega de premios: viernes 7 de junio a las 17.30.

El Salón permanecerá abierto del 8 al 30 de junio de 15.00 a 19.00.

Retiro de piezas seleccionadas y no seleccionadas:

1 al 5 de julio de 16.00 a 20.00.

Se ruega retirar las obras en término. De no ser así, en el plazo de 30 días la Secretaría de Cultura decidirá el destino de las mismas. Las piezas del interior del país serán enviadas por la misma vía en que fueron recibidas contra-reembolso. Si envía giro postal deberá hacerlo a nombre de Rosa Estela Fernández, DNI 13.913.310.

17. Los premios adquisición pasarán a formar parte del patrimonio de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui, que a futuro iniciará la creación de una sala museográfica en donde serán expuestas.

18. La participación en este Salón implica la aceptación de las presentes bases.